

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Esta Presidencia saluda y agradece la presencia de las diputadas y diputados que forman la Diputación Permanente de la "LX" Legislatura del Estado de México y deja constancia de su reconocimiento a la diligencia con que cumplen sus funciones en este Órgano Legislativo. Asimismo, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación, que objetividad y profesionalismo cubren estas actividades y al público que nos honra con su presencia en ésta la Casa del Pueblo, es muy grato que nos acompañen. Para estar en aptitud de abrir la sesión de la Diputación Permanente y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso Presidenta.

De acuerdo con la solicitud de la Presidencia esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum.

*(Registro de asistencia)*

PRESIDENTA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Se declara la existencia del quorum y se abre la sesión siendo las once horas con cinco minutos del día lunes primero de julio del año dos mil diecinueve.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Honorables integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de orden del día de la sesión, es la siguiente:

1.- Acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto para convocar a la "LX" Legislatura a la realización del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, presentada por integrantes de la diputación Permanente de urgente y obvia resolución.

3.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva manifestarlo en votación económica levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Toda vez que fue publicada la Gaceta Parlamentaria y conteniendo el acta de la sesión anterior, la Presidencia consulta a las diputadas si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

Hago saber a los presentes que se incorpora nuestra compañera la diputada María de Jesús Galicia Ramos.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE "LX"**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.**

## **Presidenta Diputada Karla Fiesco García**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con once minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La diputada Brenda Aguilar Zamora hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de aprobar la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Único del Título Tercero Bis; se adiciona un Capítulo II al Título Tercero Bis y un artículo 149 Quáter del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal. El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Diputación Permanente.

3.- La diputada María de Jesús Galicia Ramos hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8.19 Bis, fracción I del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Alfredo González González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen.

4.- La diputada Alicia Mercado Moreno hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Atención a Personas en Situación de Dependencia y la Promoción de su Autonomía, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas Para la Atención de Grupos Vulnerables, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

5.- El diputado Sergio García Sosa hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019, en su transitorio tercero, con el objetivo de que se condone al cien

por ciento los adeudos y multas a los contribuyentes propietarios de vehículos automotores en su regularización y reemplacamiento, presentada por el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen.

6.- La diputada Karla Fiesco García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Código de Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para implementar acciones para combatir el cambio climático y disminuir los niveles de contaminación, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen.

7.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente por un lado a las Secretarías de Educación y Cultura del Estado de México, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias y en el ejercicio de sus atribuciones, garanticen el respeto a la dignidad, derechos humanos, y retrotraigan derechos laborales adquiridos a los integrantes del Ballet Clásico del Estado de México, así como establecer una mesa de dialogo con los bailarines para encontrar una solución digna a su conflicto laboral y por otro lado a la Secretaría de la Contraloría Estatal para que realice una investigación relacionada con las quejas presentadas por los integrantes del Ballet Clásico del Estado de México ante los órganos internos de control de las Secretaría de Educación y Cultura por ser víctimas de bossing por parte de superior jerárquico, el Maestro Armando Pineda Bernal en su carácter de director de la ahora denominada Compañía de Danza del Estado de México y por consecuencia, investigue el posible conflicto de intereses de éste, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Diputación Permanente, se realice la votación nominal. El punto de acuerdo es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento.

8.- El diputada Mario Gabriel Gutiérrez Cureño hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de México, a fin de que por conducto de las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Finanzas Públicas informen puntualmente y a la brevedad a esta soberanía.

a) El estado físico y financiero que guarda la construcción del Hospital General de la Zona Oriente de Tlalnepantla, el cual debió de haberse concluido en el año 2015, así como los motivos del retraso d su construcción y de las acciones que están pendientes a concluir a la brevedad en la obra que se comenta.

b) El motivo por el cual el Centro de Salud Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en la Colonia Jorge Jiménez Cantú, del municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México, se encuentra cerrado desde el año 2016 y cuando se tiene programado reabrirlo para brindar atención a la ciudadanía, presentado por el diputado presentante y el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para proponer una modificación al punto de acuerdo.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Diputación Permanente, se realice la votación nominal. El punto de acuerdo es aprobado con la propuesta de modificación del diputado Max Agustín Correa Hernández en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento.

9.- La diputada Nancy Nápoles Pacheco hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México para que provea a las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género, y los Albergues para Víctimas de Trata los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para su adecuado funcionamiento. Asimismo informe inmediatamente las acciones y mecanismos desarrollados en materia de procuración de justicia para la igualdad entre los hombres y mujeres, así como la reforma en que fueron aplicados los recursos, destinados para operar los albergues para las víctimas de trata de personas en los ejercicios fiscales 2015 al 19, presentado por la diputada Karina Labastida Sotelo, a nombre propio y en representación de las diputadas y a los diputados Araceli Casasola, Maribel Martínez, Xóchitl Flores Jiménez, Anuar Azar Figueroa, María Luisa Mendoza Mondragón, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Julia Felipe Arias Calderón, Sergio García Sosa y Tanech Sánchez, integrantes de la Comisión Especial para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Diputación Permanente, se realice la votación nominal. El punto de acuerdo es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento.

10.- La diputada Brenda Aguilar Zamora hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que considere al Senado de la República en los políticas exteriores que está implementando para atender el problema migratorio de la frontera sur, especialmente en lo relacionado al Plan de Desarrollo Integral con Centroamérica, presentado por el diputado Reneé Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia lo registra y lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio.

11.- La diputada Crista Amanda Spohn Gotzel hace uso de la palabra, para dar lectura a los siguientes comunicados remitidos por las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión:

08 de enero de 2019 Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo donde solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que atienda la problemática de los pasivos laborales que presentan las Universidades Públicas del país y se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, la impartición educativa y su funcionamiento. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.

07 de febrero de 2019 Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo donde se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal, de la misma forma se exhorta a los Congresos de los Estados para que se analice y, en su caso, considerar en su legislación, el bienestar animal. Gobernación y Puntos Constitucionales. Protección Ambiental y Cambio Climático.

21 de febrero de 2019 Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo donde exhorta a las autoridades federales para que den cumplimiento a las propuestas formuladas en el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, de igual manera se exhorta a la Fiscalía General de la República. A los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y a sus respectivos Congresos que enfrentan una situación de Desplazamiento Forzado Interno para que den cumplimiento a los Puntos 10 y 11 del Apartado de Propuestas del (DFI) y a los Municipios den cumplimiento al Apartado 12 de propuestas del (DFI). Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

06 de marzo de 2019 Dip. Ma. de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo donde se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que realicen las reformas necesarias a los Códigos Civiles Locales y Leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los Registros Públicos y de los documentos de identidad. Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

26 de marzo de 2019 Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo donde se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a los Titulares de los Gobiernos de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chihuahua, México, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí, así como a las Legislaturas de los Estados antes mencionados, para que se destine y apoye con recursos económicos el Fondo del Programa para el Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales, Así como llevar a cabo acciones que contribuyan a la permanencia de las lenguas indígenas. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.

02 de mayo de 2019 Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo, donde se exhorta a los Congresos de los Estados, para que se realicen las reformas al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión de sus Poderes Judiciales, para garantizar las mejores prácticas en la designación de Jueces, Magistrados y Consejeros, así como el respeto a la Carrera Judicial. Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

02 de mayo de 2019 Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo donde se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal, a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y el Senado de la República; al Poder Judicial de la Federación; a los Ayuntamientos del país y a los Congresos de los Estados para que consideren de manera preferente los bienes y servicios producidos y ofertados por las Sociedades Cooperativas Legalmente.

Exhorta a que los Procedimientos de Licitaciones o Adjudicaciones Directas, según corresponda se realicen atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, por parte de los órganos encargados de decidir a quien se otorgarán los Contratos de Bienes y Servicios. Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.

08 de mayo de 2019 Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Remite copia del Punto de Acuerdo, donde exhorta al Congreso del Estado de México para que se revise y, en su caso derogue el párrafo segundo de la fracción III del artículo 8 del Código Penal del Estado de México. Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.

11 de junio de 2019 Sen. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Diputación Permanente del H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Remite Punto de Acuerdo donde la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que analicen y, en su caso, actualicen su legislación en materia de desarrollo metropolitano. Asuntos Metropolitanos.

12.- La diputada María de Jesús Galicia Ramos hace uso de la palabra, para dar lectura a los comunicados recibidos en relación con acuerdos emitidos por la “LX” Legislatura.

La Presidencia señala que la Legislatura se tiene por enterada, se solicita a la Secretaría envíe las respuestas a los diputados promoventes de los mismos y en su caso a las comisiones legislativas que proceda, e incorpórese a los expedientes legislativos respectivos.

13.- La diputada Crista Amanda Spohn Gotzel hace uso de la palabra, para dar lectura al Informe remitido por el Presidente Municipal de San Felipe del Progreso, México en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que se da por enterada la “LX” Legislatura, para los efectos procedentes.

14.- El diputado Sergio García Sosa hace uso de la palabra, para dar lectura al aviso remitido por el Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, México en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que se da por enterada la “LX” Legislatura, para los efectos procedentes.

15.- La diputada Brenda Aguilar Zamora hace uso de la palabra, para dar lectura al aviso remitido por el Presidente Municipal de Apaxco, México, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que se da por enterada la “LX” Legislatura, para los efectos procedentes.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

16.- Agotados los asuntos en carter, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha y cita para el día lunes primero de julio del año en curso a las once horas.

### **Diputado Secretario**

#### **Mario Gabriel Gutiérrez Cureño**

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Considerando que el punto número 2 del orden del día tiene el uso de la palabra la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel para dar lectura a la iniciativa de decreto para convocar a la “LX” Legislatura a la realización del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, formulada por los integrantes de la Diputación Permanente.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Gracias. Buenos días diputados, público en general, medios de comunicación.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con el propósito de ejercer la facultad señalada en el artículo 64 fracción I del ordenamiento constitucional mencionado, nos permitimos someter a la Diputación Permanente la presente iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LX” Legislatura a la realización del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, con sustento en los siguientes:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Diputación Permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, puede por propia iniciativa convocar a la Legislatura al desarrollo de periodos extraordinarios de sesiones, con el propósito de que las y los diputados en pleno deliberen sobre el asunto de interés de los mexiquenses y de actualidad que requieran la oportuna participación de la representación popular, cabe destacar que los periodos de sesiones extraordinarias se destinan exclusivamente, para el planteamiento del asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria correspondiente, de conformidad con lo mandatado en el artículo 47 del citado ordenamiento constitucional.

En este contexto y toda vez que el viernes 28 de junio del año en curso, la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, abrogó la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado C del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas y ordenando su

remisión a los Congresos Locales, para efecto de lo dispuesto en el artículo 135, de la Ley Suprema de los Mexicanos, por ello hemos permitido formular la presente iniciativa de decreto para que las “LX” Legislatura, en su carácter de integrante del órganos revisor de la Constitución, emita con oportunidad su voto y dé cumplimiento a los previsto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cabe destacar que la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el apartado C al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, es un asunto de interés general y de actualidad que tienen que ver con la composición pluricultural de la nación mexicana, por lo que dada su relevancia requiere ser atendido con inmediatez, por la diputadas y los diputados del Estado de México.

Por lo tanto nos permitimos sugerir que el Período Extraordinario de Sesiones se celebre el miércoles tres de julio del año en curso a partir de las 16 horas en el Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón, del Recinto del Poder Legislativo; toda vez que se trata del estricto cumplimiento de una disposición de la Ley Fundamentada de los Mexicanos, pedimos con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para sustanciar de inmediato su análisis y resolución.

Adjuntamos el proyecto de decreto respectivo para que de estimarse por correcto y adecuado sea apropiado en sus términos.

Sin otro particular expresamos a usted nuestra más alta consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México al primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESIDENTE  
DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA  
VICEPRESIDENTE  
DIP ALICIA MERCADO MORENO  
SECRETARIA  
DIP. IVETE BERNAL CACIQUE

MIEMBROS:

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ  
CUREÑO  
DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO  
DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA  
RAMOS

DIP BRENDA ESTEFANY SELENE  
AGUILAR ZAMORA  
DIP. SERGIO GARCÍA SOSA  
DIP. CRISTA AMANDA SPOHN  
GOTZEL

SUPLENTE:

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ  
BAUTISTA  
DIP. MAX CORREA HERNÁNDEZ  
DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY  
CASILLAS

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN  
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA  
MONDRAGÓN

DECRETO NÚMERO  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



DE LA “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la Honorable “LX” Legislatura del Estado de México, a período extraordinario de sesiones para conocer y resolver el asunto siguiente:

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

Por el que se adiciona el apartado C del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El período extraordinario al que se convoca iniciará el día miércoles 3 de julio del año en curso, a partir de las 16:00 horas en el Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón, del Recinto del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO. Para efecto de lo dispuesto por artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este decreto se publicará en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el día lunes primero de julio del año 2019 y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Presidenta.

**DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA**  
**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LX LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con el propósito de ejercer la facultad señalada en el artículo 64 fracción I del ordenamiento constitucional mencionado, nos permitimos someter a la Diputación Permanente, la presente Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la “LX” Legislatura a la realización del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, puede, por propia iniciativa, convocar a la Legislatura, al desarrollo de períodos extraordinarios de sesiones, con el propósito de que, las y los diputados, en Pleno, deliberen sobre asuntos de interés de los mexiquenses y de actualidad que requieran la oportuna participación de la Representación Popular.



**DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ  
CUREÑO**

**DIP. BRENDA STEPHANIE SELENE  
AGUILAR ZAMORA**

**MIEMBRO  
DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO**

**MIEMBRO  
DIP. SERGIO GARCÍA SOSA**

**MIEMBRO  
DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA  
RAMOS**

**MIEMBRO  
DIP. CRISTA AMANDA SPOHN  
GOTZEL**

**SUPLENTE  
DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ  
BAUTISTA**

**SUPLENTE  
DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN**

**SUPLENTE  
DIP. MAX AGUSTÍN CORREA  
HERNÁNDEZ**

**SUPLENTE  
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA  
MONDRAGÓN**

**SUPLENTE  
DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS**

**DECRETO NÚMERO  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. “LX” Legislatura del Estado de México a período extraordinario de sesiones para conocer y resolver el asunto siguiente:

- Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, envidada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día miércoles tres de julio del año en curso, a partir de las dieciséis horas, en el salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del recinto del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, el día lunes primero de julio del año dos mil diecinueve y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Gracias diputada.

Con base en la petición formulada a la Presidencia con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia somete a la aprobación de la Diputación Permanente la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa de decreto y desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que se estimen conveniente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y pregunta a las integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La dispensa del trámite de dictamen ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Comunique la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Honorable Diputación Permanente, la iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de este órgano de la Legislatura por integrantes de la Diputación Permanente en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para convocar a la “LX” Legislatura a la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a las integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente; destacando si alguien desea separar algún artículo de su discusión particular se sirva indicarlo.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Se tiene por aprobada la iniciativa de decreto estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución la Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia de la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente siendo las once horas con diecinueve minutos del día lunes primero de julio del año dos mil diecinueve y se cita a las diputadas y a los diputados de la “LX” Legislatura para el día miércoles 3 de julio de 2019 a las 15:45 horas a Junta de Elección y al concluir ésta a las 16:00 horas a Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 064-A-LX.

Muchas gracias